

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

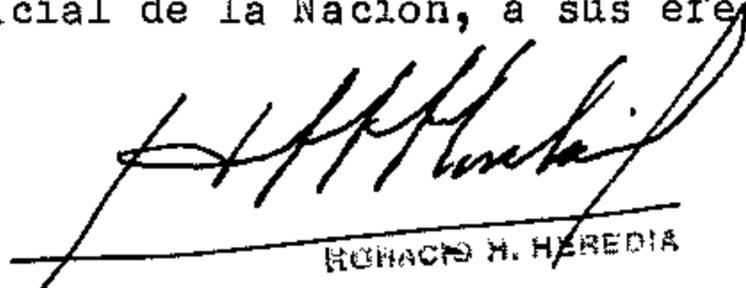
Buenos Aires, 24 de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 157.951/74 y su agregado Nº 168.620/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación / relacionados con la asignación de locales al Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional de la Capital, dispuesta mediante Resolución del Tribunal Nº 501/74; y teniendo en cuenta los informes obrantes a fs. 9, 11 y 16

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la Resolución Nº 501/ dictada por el Tribunal con fecha 12 de septiembre de 1974.-

2º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



ROBERTO H. HEREDIA